



SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
S.O. 12/2024

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 26 de junio del año 2024, dentro del punto número ocho del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Nadia Hanoi Aguilar Gil, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por la C. María Dolores Luján Villa, en su carácter de Administrador Único de Luján y Socios, S.A. de C.V., mediante el cual solicitan la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "Campestre 4112", sobre el predio identificado como Lote 20 de la manzana 6, ubicado en la calle Camino al Campestre número 4112 del Fraccionamiento Virreyes I Etapa de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 520.069 m<sup>2</sup>, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H25 a Comercio y Servicios con aumento de COS a 0.75 y de CUS a 3.00... Al concluir la participación el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno el dictamen para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Es procedente la solicitud presentada por la C. María Dolores Luján Villa, en su carácter de Administrador Único de Luján y Socios, S.A. de C.V.

**SEGUNDO.** Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "Campestre 4112", en coordinación con el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, sobre el predio identificado como Lote 20 de la manzana 6, ubicado en la calle Camino al Campestre número 4112 del Fraccionamiento Virreyes I Etapa de la ciudad de Chihuahua con superficie de 520.069 m<sup>2</sup>, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H25 a Comercio y Servicios con aumento de COS a 0.75 y de CUS a 3.00.

**TERCERO.** Tórnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".  
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



SECRETARIA  
DEL  
AYUNTAMIENTO

1/1

**Secretaría del H. Ayuntamiento**

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx